ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

28.ª CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA
64.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, del 17 al 21 de septiembre del 2012

Punto 4.10 del orden del día provisional

CSP28/15 (Esp.)
19 de julio del 2012
ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA AMPLIADO DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN (PALTEX)

Introducción

1. El Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción (PALTEX) fue establecido por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) a mediados de los años sesenta como un programa de cooperación técnica encaminado a mejorar la calidad de los procesos educativos de las ciencias de la salud en América Latina. PALTEX es un programa de publicaciones que adquiere, produce y distribuye libros de texto y materiales de instrucción de calidad en español y portugués a precios accesibles.

2. El objetivo general de PALTEX es mejorar la calidad y el impacto de la educación, tanto básica como continua, al proporcionar a los estudiantes y al personal de la salud materiales educativos pertinentes, accesibles y actualizados. Desde 1968, la OPS y la Fundación Panamericana de la Salud y Educación (PAHEF) han administrado conjuntamente PALTEX.

3. A pesar de su éxito, en los últimos años PALTEX ha afrontado una serie de dificultades derivadas de la administración conjunta con PAHEF, hasta el punto de que sus servicios, organización, financiamiento e integridad técnica pudieron haber estado en riesgo.

4. En respuesta a esta situación, la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP) ha adoptado medidas para transferir la gerencia general de PALTEX de regreso a la OPS, incluidos todos los aspectos relacionados con su administración, inventario, adquisiciones y finanzas.

5. En este documento se presenta un informe de la situación actual que señala los problemas fundamentales, provee información sobre las medidas tomadas y solicita la

aprobación de la Conferencia Sanitaria Panamericana conforme se avanza para fortalecer y renovar PALTEX.

Antecedentes

6. La OPS siempre ha concedido una gran prioridad a la educación y capacitación del personal sanitario. Además de estar relacionada con la elaboración de programas de capacitación y métodos educativos, la OPS también ha mantenido un interés de larga data en la preparación y provisión de materiales de instrucción que el personal de salud necesita como parte de su proceso de aprendizaje.

7. En 1966, la 17.ª Conferencia Sanitaria Panamericana estableció, mediante la resolución CSP17.R15, un programa para la provisión de libros de texto médicos como una estrategia de cooperación técnica de la OPS para apoyar y mejorar la calidad de la educación médica en América Latina al promover el uso de los mejores libros de texto disponibles.

8. En 1968, la OPS entabló negociaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para obtener un préstamo en favor de su Programa de Libros de Texto Médicos. Ese mismo año, la OPS también promovió el establecimiento de PAHEF como una organización independiente y no gubernamental incorporada al Distrito de Columbia, a fin de que prestara apoyo a la Organización. En 1971, PAHEF recibió el préstamo del BID para el Programa de Libros de Texto Médicos.

9. De forma paralela, la OPS firmó convenios bilaterales con sus Estados Miembros para que el programa pudiera funcionar como una actividad de cooperación técnica de la OPS en los países respectivos. Asimismo, firmó convenios con las universidades, los servicios de salud y otras instituciones a nivel de país para la venta y distribución de los libros y el instrumental médico a los estudiantes y al personal de la salud.

10. En 1979, el BID aprobó otro préstamo para apoyar el programa —incluidas otras disciplinas relacionadas con la salud—, que posteriormente llegó a ser más conocido como Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción (PALTEX) (en adelante también denominado “el Programa”).

11. Con el transcurso del tiempo, PALTEX prosperó como un programa de cooperación técnica de la OPS que mejora la calidad y el impacto de la educación en las ciencias de la salud, así como la capacitación del personal de la salud de toda la Región de las Américas. El Programa comprende la producción, selección y distribución de recursos didácticos pertinentes desde el punto de vista técnico que facilitan el acceso de los estudiantes y el personal de la salud al conocimiento y la educación. PALTEX está plenamente alineado con las resoluciones y prioridades de la OPS y la OMS, así como con los documentos técnicos relacionados con las prioridades educativas para los

programas de ciencias de la salud y salud pública; también se ajusta plenamente a las necesidades de educación y capacitación en el servicio. Las contribuciones fundamentales de PALTEX han sido las siguientes:

a) proporcionar libros y materiales para ayudar a la formación del personal de salud;

b) apoyar la reorientación de la educación en ciencias de la salud para abordar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), las prioridades nacionales, los determinantes de la salud y la renovación de la atención primaria de salud;

c) mantener y validar las contribuciones de la OPS/OMS a la educación en salud, tanto básica como en las ciencias sociales;

d) prestar apoyo a la educación técnica;

e) facilitar y enriquecer la educación permanente y continua del personal de salud;

f) contribuir a la renovación y el mejoramiento de la educación en salud pública;

g) proveer al personal de servicios de salud y educación materiales de consulta de alta calidad a los que puedan acceder con rapidez; y

h) contribuir al fortalecimiento de los valores y la imagen de la OPS/OMS y darlos a conocer en toda la Región.

12. De conformidad con las actuales disposiciones administrativas a nivel regional, el proyecto de Recursos Humanos para la Salud del área de Sistemas de Salud basados en la Atención Primaria de Salud (HSS/HR) de la OPS ha tenido a su cargo las actividades técnicas, administrativas, operativas y editoriales del Programa, mientras que PAHEF ha sido responsable del inventario, del proceso de compras y de los servicios relacionados con los préstamos del BID.

13. Actualmente PALTEX presta servicio a 19 Estados Miembros[1] de la OPS mediante una red de 530 puntos de distribución ubicados en universidades, servicios de salud, ministerios de salud, representaciones de la OPS/OMS y organizaciones profesionales. Por medio de PALTEX la OPS ha dado acceso a casi 640 publicaciones comerciales y 90 publicaciones de la OPS, así como a 54 instrumentos de diagnóstico médico y odontológicos básicos. El Programa también ha proporcionado recursos educativos relacionados con la medicina, odontología, enfermería, medicina veterinaria, atención primaria de salud, salud pública y otras disciplinas.

14. PALTEX, que ha vendido más de 7 millones de recursos de aprendizaje a lo largo de 46 años, ha tenido éxito porque ofrece los libros de texto a precios accesibles. Este

[1] Los Estados Miembros en cuestión son: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

programa de cooperación técnica de la OPS ha contribuido a mejorar la educación de millones de estudiantes y profesionales del campo de la salud en la Región de las Américas. Hasta la fecha los ministros de salud siguen renovando su compromiso con PALTEX como parte de la misión técnica de la OPS.

Análisis de la situación

15. A pesar del éxito de PALTEX, en los últimos años se han presentado varias dificultades derivadas de su administración conjunta con PAHEF, entre ellas las siguientes:

a) diferencias entre la OPS y PAHEF en cuanto a la misión, las orientaciones y los objetivos estratégicos de PALTEX, en particular, su alineación con la cooperación técnica de la OPS;

b) diferencias relacionadas con la propiedad de la marca PALTEX;

c) diferencias en relación con los principios y los criterios utilizados para seleccionar materiales de instrucción y libros de texto nuevos;

d) cuestiones relativas a la asignación, las funciones y la supervisión de los recursos humanos de PALTEX, incluida la comunicación con las representaciones de la OPS/OMS;

e) falta de claridad financiera en relación con las inversiones, la notificación y la utilización de los recursos; y

f) marcos jurídicos entre la OPS y PAHEF obsoletos.

16. En fecha muy reciente, la situación descrita alcanzó un punto en que los servicios, la organización y la integridad técnica de PALTEX pudieron haber estado en riesgo, incluidos asuntos financieros relacionados con las inversiones, la notificación y la utilización de recursos.

Medidas adoptadas

17. Habida cuenta de las dificultades mencionadas, en diciembre del 2011 la Directora de la OSP tomó la decisión de transferir la gerencia general de PALTEX de regreso a la OPS, comprendidos todos los aspectos relacionados con su administración, inventario, adquisiciones y fondos.

18. Se entabló un diálogo integral con la Junta Directiva de PAHEF, se definió una hoja de ruta y se estableció un grupo de trabajo de la OPS para que la transferencia de PALTEX en su totalidad, incluido todo su activo, se efectúe sin problemas ni interrupciones.

19. La transferencia de la totalidad de PALTEX a la OPS incluye las decisiones y los procedimientos de carácter técnico; la administración del inventario; la ubicación física, las funciones y la supervisión de todo el personal del Programa; la comunicación con los Estados Miembros, las representaciones de la OPS/OMS y las instituciones miembro; las compras; y la gestión financiera, incluidas todas las decisiones con respecto a los fondos y las inversiones de PALTEX. Al momento de redactarse este documento, todas las funciones y operaciones de PALTEX habían sido transferidas a la OPS y el saldo del préstamo otorgado por el BID a PALTEX había sido saldado en su totalidad. La transferencia total de los activos de PALTEX (fondos e inventario) a la OPS ya está casi terminada.

20. En paralelo a la transferencia de PALTEX a la OPS, la OSP y la Junta Directiva de PAHEF están elaborando un nuevo marco jurídico en virtud del cual PAHEF podrá prestar un mejor apoyo a la OPS. Este nuevo acuerdo de relaciones jurídicas está en curso de negociación y deberá ultimarse a la brevedad.

21. Ahora que PALTEX está consolidándose en una gerencia única a cargo de la OPS, la OSP también está definiendo un nuevo modelo para la estructura y las operaciones del Programa que garantizarán su integridad técnica, administrativa, operativa y financiera, así como su sostenibilidad.

22. Además, la OSP propone un plan para ampliar y mejorar PALTEX, lo que permitirá atender mejor las necesidades de los países. Este plan incluye las siguientes iniciativas:

a) establecer un nuevo sistema de selección técnica que asegure que todos los recursos de aprendizaje que se incorporen a la colección de PALTEX sean de gran calidad y relevancia;

b) desarrollar dos series nuevas:

- Renovación de la Atención Primaria de Salud y Objetivos de Desarrollo del Milenio, y
- Desarrollo docente;

c) ampliar PALTEX al Caribe de habla inglesa, Cuba, Haití y Puerto Rico;

d) proveer cooperación técnica a la Oficina Regional para África (AFRO) y a la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental (EMRO), así como a otras Regiones de la OMS cuando la soliciten;

e) crear *e-PALTEX* mediante la elaboración de un componente digital en línea, amplio e integral, de recursos de aprendizaje basados en las prioridades educativas; y

f) aumentar el número de instituciones miembro que participan en la Región.

Intervención de la Conferencia Sanitaria Panamericana

23. Se invita a la Conferencia a que examine el presente informe y considere la posibilidad de aprobar el proyecto de resolución adjunto (anexo A).

Anexos

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

28.ª CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA
64.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, del 17al 21 de septiembre del 2012

CSP28/15 (Esp.)
Anexo A
ORIGINAL: INGLÉS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

PROGRAMA AMPLIADO DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN (PALTEX)

LA 28.ª CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA,

Habiendo considerado el informe de la Directora *Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción (PALTEX)* (documento CSP28/15);

Consciente de la resolución CSP17.R15 (1966) en virtud de la cual la 17.ª Conferencia Sanitaria Panamericana estableció un programa de libros de texto médicos como programa de cooperación técnica de la OPS;

Considerando los logros y éxitos alcanzados por PALTEX desde su creación, al mejorar la calidad y el impacto de la educación en las ciencias de la salud al proporcionar a los estudiantes y profesionales de la salud de toda la Región de las Américas materiales educativos pertinentes, accesibles y actualizados;

Deseando fortalecer, ampliar y modernizar PALTEX para que satisfaga mejor las necesidades de los Estados Miembros de la OPS,

RESUELVE:

1. Tomar nota del informe mencionado sobre PALTEX y de las medidas tomadas hasta la fecha por la Oficina.

2. Solicitar a la Directora que:

a) ultime las medidas necesarias para consolidar la transferencia nuevamente a la OPS de la gerencia general y la administración de todos los aspectos de PALTEX, incluido su activo, administración, operaciones, inventario, adquisiciones y finanzas;

b) elabore un mejor modelo estructural y operativo para PALTEX de conformidad con la gerencia integral de la OPS y con arreglo a los reglamentos y las reglas de la Organización, a fin de asegurar la integridad técnica y financiera del programa y prever su sostenibilidad;

c) renueve los componentes técnicos de PALTEX, incluidos:

i. el establecimiento de un nuevo sistema de selección técnica para asegurar que todos los recursos de aprendizaje incorporados a la colección de PALTEX sean de gran calidad y relevancia;

ii. el desarrollo de dos series nuevas:

- Renovación de la atención primaria de salud y Objetivos de Desarrollo del Milenio,
- Desarrollo docente;

iii. la ampliación de PALTEX al Caribe de habla inglesa, Cuba, Haití y Puerto Rico;

iv. la prestación de cooperación técnica, previa solicitud, a otras regiones de la OMS, como la Oficina Regional para África (AFRO) y la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental (EMRO);

v. la creación del sistema *e-PALTEX* mediante la elaboración de un componente digital en línea, amplio e integral, de recursos de aprendizaje basados en las prioridades educativas;

vi. el aumento del número de instituciones miembro que participan en la Región.

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
Oficina Sanitaria Panamericana, la Oficina Regional del
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CSP28/15 (Esp.)
Anexo B

Informe sobre las repercusiones financieras y administrativas para la Oficina de los proyectos de resolución

1. Punto del orden del día: 4.10: Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción (PALTEX)

2. Relación con el presupuesto por programas 2012-2013:

a) Área de trabajo:

Este proyecto de resolución se vincula con el OE13:
Asegurar la existencia de un personal de salud disponible, competente, productivo y capaz de responder a las necesidades, con miras a mejorar los resultados sanitarios

b) Resultado previsto:

RER13.4 del Plan Estratégico de la OPS 2008-2012:
Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para fortalecer los sistemas y las estrategias de educación a nivel nacional, con miras a desarrollar y mantener las competencias de los trabajadores de la salud centradas en la atención primaria de salud.

3. Repercusiones financieras:

a) Costo total estimado de la aplicación de la resolución en todo su periodo de vigencia (redondeado a la decena de millar de US$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades):

PALTEX (también denominado el "Programa") opera con un fondo rotatorio. Todos sus costos de funcionamiento, incluidos los sueldos, se sufragan con el producto de sus ventas. Se necesita un puesto de asesor de gestión de programas para PALTEX y un asistente administrativo, que se incluirán en el presupuesto del Programa. Dado que la transferencia del Programa a la OPS entró en vigor el 1 de abril del 2012, la Directora ha asignado un préstamo interno de US$ 1 millón para reanudar las operaciones del Programa en la OPS y poder reestablecer el Fondo de Operaciones de PALTEX. Este préstamo se pagará una vez que PAHEF transfiera todo el activo de PALTEX, incluidos sus recursos financieros. Los recursos financieros restantes necesarios para sufragar el funcionamiento del Programa se obtendrán con el producto de las ventas.

b) Costo estimado para el bienio 2012-2013 (redondeado a la decena de millar de US$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades):

El costo calculado de un puesto P4 en Washington, D.C. es de US$ 367.200 para el bienio y de $146.400 para un puesto G4.

c) Del costo estimado que se indica en el apartado *b)*, ¿qué parte se podría subsumir en las actuales actividades programadas?:

El costo de los puestos se cubrirá con el presupuesto de PALTEX. El monto anual promedio de las ventas en los cinco últimos años ha sido de $7,9 millones; los costos de operación anuales han ascendido a $3,5 millones y los costos de producción han sido de $3,8 millones, aproximadamente. Esto ha dado lugar a un excedente anual promedio de $600.000.

4. Repercusiones administrativas

a) Indicar a qué niveles de la Organización se tomarían medidas:
El Programa está emprendiéndose en los niveles regional y nacional.

b) Necesidades adicionales de personal (indicar las necesidades adicionales en el equivalente de puestos a tiempo completo, precisando el perfil de ese personal):
Se necesita un puesto P4 (asesor de gestión de programas de PALTEX) para la gerencia integral del Programa y un puesto G4 (asistente administrativo I); también podría requerirse un funcionario temporero para la transición.

c) Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación y evaluación):
El Programa está en pleno funcionamiento. La ejecución plena del Programa bajo la gerencia de la OPS entró en vigor el 1 de abril del 2012. A fines del 2012 se emprenderá una evaluación del desempeño general del Programa y otra a fines del 2013.

CSP28/15 (Esp.)
Anexo C

PLANTILLA ANALÍTICA PARA VINCULAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CON LOS MANDATOS INSTITUCIONALES

1. **Punto del orden del día:** 4.10: Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción (PALTEX)

2. **Unidad a cargo:** Sistemas de Salud basados en la Atención Primaria de Salud/Recursos Humanos para la Salud (HSS/HR)

3. **Funcionario a cargo:** Asesor Regional de Enfermería y Técnicos en Salud, en la Sede (asignados a la coordinación técnica de PALTEX)

4. **Lista de centros colaboradores e instituciones nacionales vinculadas a este punto del orden del día:**

   El Programa se ejecuta mediante una red de 530 instituciones en 19 Estados Miembros, incluidas universidades, hospitales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones profesionales, ministerios de salud y representaciones de la OPS/OMS; algunos son centros colaboradores de la OPS/OMS.

5. **Vínculo entre este punto del orden del día y la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017:**

   Este Programa contribuye a las siguientes áreas de acción:

   Área de acción *f*: Fortalecer la gestión y el desarrollo de los trabajadores de la salud
   Área de acción *g*: Aprovechar los conocimientos, la ciencia y la tecnología

6. **Vínculo entre este punto del orden del día y el Plan Estratégico 2008-2012:**

   Este punto del orden del día se vincula con:

   Objetivo Estratégico 13: Asegurar la existencia de un personal de salud disponible, competente, productivo y capaz de responder a las necesidades, con miras a mejorar los resultados sanitarios.

   *RPR 13.4***:** Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para fortalecer los sistemas y las estrategias de educación a nivel nacional, con miras a desarrollar y mantener las competencias de los trabajadores de la salud centradas en la atención primaria de salud.

7. **Prácticas óptimas en esta área y ejemplos de países de la Región de las Américas:**

   El Programa ha estado funcionando durante 46 años en 19 países de la Región como una estrategia de cooperación técnica para apoyar y mejorar la calidad de la educación en ciencias de la salud en América Latina. Ha promovido la producción de libros de texto y manuales elaborados por autores latinoamericanos, además de facilitar el uso de los mejores libros de

texto y recursos de aprendizaje disponibles, con lo cual ha contribuido a educar estudiantes, profesores, gerentes, líderes y trabajadores en el campo de la salud, quienes han estudiado en libros de texto y recursos de aprendizaje distribuidos por PALTEX.

8. Repercusiones financieras del punto del orden del día:

El Programa se financia con sus propios recursos y opera con un fondo rotatorio. Todos sus costos de funcionamiento, incluidos los sueldos, se sufragan con el producto de sus ventas. Se necesita un puesto de asesor de gestión de programas para PALTEX, que se incluirá en el presupuesto del Programa. Dado que la transferencia del Programa a la OPS entró en vigor el 1 de abril del 2012, la Directora ha asignado un préstamo interno de US$ 1 millón para reanudar las operaciones del Programa en la OPS y poder reestablecer el Fondo de Trabajo. Este préstamo se pagará una vez que PAHEF transfiera todos los recursos financieros y el activo de PALTEX. Los recursos financieros restantes necesarios para sufragar el funcionamiento del Programa se obtendrán con el producto de las ventas.

- - -